



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Zarzal, 12 de diciembre de 2023

AT-1156052

Señor(a)

**GLORIA AMPARO SERNA**

Suscriptor **247141**

Ruta Reparto: **7609-39-125-000723**

Dirección: **Cra 10 # 13 - 40 Piso 2**

Ciudad: **Zarzal**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ <b>FIRMA</b>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1156052 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**MARIANA BELTRAN**

Zarzal



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Zarzal, 12 de diciembre de 2023

AT-1156052

Señor(a)

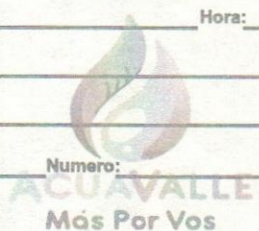
**GLORIA AMPARO SERNA**

Suscriptor **247141**

Ruta Reparto: **7609-39-125-000723**

Dirección: **Cra 10 # 13 - 40 Piso 2**

Ciudad: **Zarzal**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 8 No. 9-50 B/CENTRO, del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1156052.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: MARIANA BELTRAN**



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Zarzal, 12 de diciembre de 2023

AT-1156052

Señor(a)

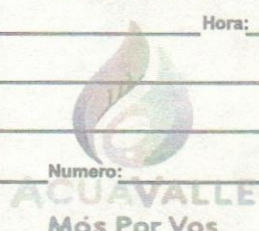
**GLORIA AMPARO SERNA**

Suscriptor **247141**

Ruta Reparto: **7609-39-125-000723**

Dirección: **Cra 10 # 13 - 40 Piso 2**

Ciudad: **Zarzal**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 8 No. 9-50 B/CENTRO, del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1156052.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

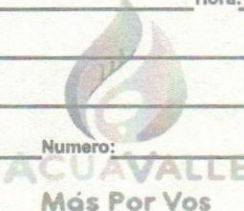
**NOTIFICADOR: MARIANA BELTRAN**

Zarzal, 12 de diciembre de 2023  
AT-1156052

Señor(a)

**GLORIA AMPARO SERNA**

Suscriptor **247141**  
Ruta Reparto **7609-39-125-000723**  
Cra 10 # 13 - 40 Piso 2  
Zarzal

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
	
_____	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 09 de octubre de 2023 al 08 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1081 - 1111, para un consumo de **30M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 22 de noviembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 24 de noviembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1156052 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1136.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"El inquilino manifiesta que no permite hacer la revision porque no tiene autorizacion de la dueña del predio. se realiza visita nuevamente el 24/12/2023 y no se encuentra la dueña del predio."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **15M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a No es posible realizar revision interna ya que el inquilino mmanifiesta no estar autorizado, .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



**Magda Carolina Arana Castano**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

ZARZAL

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

GLORIA AMPARO SERNA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

247141

DIRECCIÓN

CRA 10 # 13 - 40 PISO 2 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN

7609-39-125-000723

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 24-11-2023 en horas de La mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 10 # 13 - 40 PISO 2 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*[Firma]*  
EL NOTIFICADOR

*usuario ausente*  
EL NOTIFICADO  
CEDULA  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO

100001  
Código No: 00  
para listar en caso  
de modificaciones

100001  
Código No: 00  
para listar en caso  
de modificaciones

SI  NO

Se hizo con base en la inspección



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1156052)

OT - 1475121

NOMBRE  
GLORIA AMPARO SERNA

DIRECCIÓN  
CRA 10 # 13 - 40 PISO 2

MUNICIPIO  
ZARZAL

ESTRATO  
3

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7609-39-125-000723

247141

29933781

15

Fecha visita: 22-11-2023  
24-11-2023

Hora Inicio: 5:43 PM  
9:35 AM

Hora Finalización:

CRITICA X PQR

Periodo: 3354

Consumo: 15

Lectura Anterior: 1081

Lectura Actual: 1096

Tipo Vivienda

RESIDENCIAL	_____	COMERCIAL	_____	OFICIAL	_____
INDUSTRIAL	_____	ESPECIAL	_____	INQUILINATO	_____
NUMERO FAMILIAS	_____	No. PERSONAS	_____	SERVICIO AGUED ALCANT	_____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	_____	SIN TAPA	_____	SIN CONECTAR	_____
DETERIORADO	_____	VIDRIO ROTO	_____	No. SERIAL MARCA	180137740
SELLO VIOLADO	_____	INVERTIDO	_____	DIAMETRO MEDIDOR	_____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	_____	SANITARIOS	_____	OTROS	_____
DUCHAS	_____	PISCINAS	_____	FUGAS	_____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	_____	LAVAPLATOS	_____	LLAVES TERMINALES	_____	OTROS	_____
LAVAMANOS	_____	DUCHAS	_____	ORINALES	_____		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	_____	MEDIDOR PARADO	_____	FUGA	_____	VISIBLE	_____
ESCAPE MEDIDOR	_____	MEDIDOR ILEGIBLE	_____			INVISIBLE	_____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-08	1111	30 m <sup>3</sup>			El inquilino mayorista
17-11-2023	1124			3:58 PM	fiesta que no
22-11-2023	1132	21 m <sup>3</sup>		5:43 PM	permite hacer
24-11-2023	1136			9:35 AM	la revisión porque
					no tiene autorización de la
					dueña del predio
					se hizo nuevamente

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO    DÍA    MES    AÑO    HORA INICIO:    HORA FINALIZACIÓN:    la visita y no se encontró a la dueña del predio.

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Jubert cano  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Funcionario ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO